



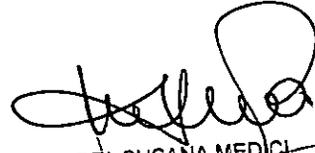
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instrumente, de forma urgente, una campaña de difusión para disminuir los riesgos de sufrir un Accidente Cerebro Vascular, "ACV".



MARTA SUSANA MEDICI
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Lamentablemente en estos últimos dos meses han sufrido Accidentes Cerebros Vasculares "ACV" personalidades relevantes de la política y de la cultura. Esto ha llevado a que los medios masivos de comunicación ocupen espacios importantes en sus programaciones habituales o en sus páginas, informando a la población las medidas "preventivas" que una persona puede adoptar para disminuir el riesgo de sufrir un ACV. En ese mismo espacio explican cuales son los factores de riesgo que lo pueden desencadenar.

Este tratamiento por parte de los medios no siempre tiene la rigurosidad científica que el tema amerita, más allá de que los informantes muchas veces sean profesionales de la salud. Es aquí donde la presencia del Estado, a través del Ministerio de Salud debe hacer su aporte como organismo oficial, más que autorizado, para explicar a la población de que se está hablando y de esta manera clarificar la información que está recibiendo, muchas veces errónea sin que esto pudiera tomarse como una actitud dolosa.

Por ello, el presente proyecto pretende que el Estado provincial difunda a la comunidad las características de esta patología, las distintas instancias de prevención y atención, las especialidades médicas y de la Salud que pueden asistirle. Todo a fin de estimular la consulta temprana y reforzar los conceptos y la práctica de prevención primaria. Debemos tener en cuenta los siguientes puntos:

1. El ACV es la tercera causa de muerte en el mundo.
2. La tasa de incidencia es de 183 casos cada 100.000 habitantes por año.
3. La mortalidad es de 88 por cada 100.000 habitantes por año.
4. Es la principal causa de discapacidad en adultos y en mayores de 60 años afecta severamente a 750 pacientes por cada 100.000 habitantes.
5. El riesgo comienza a incrementarse a los 40 años de edad y se duplica a partir de los 55 años.
6. Se aguarda a nivel mundial un fuerte incremento de la discapacidad por ACV por aumento de la sobrevivencia y por aumento de la incidencia.
7. El costo y el tiempo de atención son muy elevados, por ejemplo el tratamiento de rehabilitación de un caso promedio ronda entre los 8 a 10 meses.
8. El ACV no afecta solo al paciente en su salud sino que también daña el equilibrio bio-psico-socio-laboral de su entorno.
9. Los métodos preventivos también conllevan beneficios secundarios como disminución del ausentismo laboral, descentralización de la consulta médica hacia los Centros Barriales de Salud, mejora del estado nutricional de toda la familia incluyendo los niños, mejora del estado de ánimo por la actividad física, mejora de las relaciones interpersonales, etc.

Prevenir debería ser una forma de vida y esta sería una gran ventana para reforzar el desarrollo económico, social y de la felicidad del pueblo.

Honorable Cuerpo, por los argumentos aquí expresados solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.


MARÍA SUSANA MEDICI
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.